

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984.

Visto el presente expediente No 352.163/

84 del registro de la Subsecretaría de Administración,

por el cual la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-Empre-

sa Constructora S.C" solicita la liquidación de PESOS

ARGENTINOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS /

CUARENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$a 283.348,03.-) /

en concepto de actualización e intereses por mora en

el pago del certificado No 92 de diferencia de costos

de jornales y materiales, teniendo en cuenta lo informa-

do por el Departamento de Arquitectura y conforme al es-

tudio practicado por la División Técnica de la citada /

Subsecretaría,

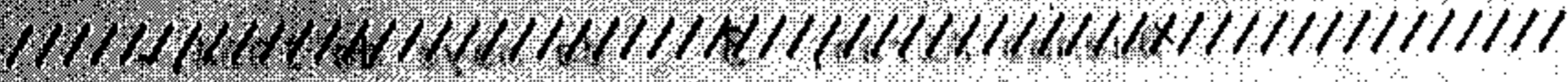
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico-
Empresa Constructora S.C" la suma de PESOS ARGENTINOS:
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y O-
CHO CON TRES CENTAVOS (\$a 283.348,03.-) en concepto de
actualización e intereses por mora en el pago del certi-
ficado No 92 de Diferencia de Costos de Jornales y Mate-
riales.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Plan
de Trabajos Públicos" (Santiago del Estero) (1-05-004-4-
42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento /
de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Admi-

Boletín de Noticias de la Bolsa



nistración, a sus efectos. - Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

por el cual la ...

310

[Handwritten signature]
SENARO R. CARRIO

... de la ...

... en ...

... de ...

... de ...

... y ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

